

DISPOSICION SE-CFJ N° 027/15

Buenos Aires, 16 de marzo de 2015

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, la realización de las Primeras Jornadas Iberoamericanas de Capacitación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la mencionada actividad se realizó entre el 26 y el 27 de febrero de 2015, en la Provincia de Entre Ríos.

Que en representación del Centro de Formación Judicial concurren los Dres. Carlos María Parise, Sandra Fodor, Paula Rómulo y el suscripto.

Que en esta oportunidad corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago por el alojamiento de las Dras. Sandra Fodor y Paula Rómulo a la empresa Chek In Travel Solutions, por ser la agencia de viajes con la que se opera habitualmente.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago a la empresa Chek In Travel Solutions, por la suma de pesos tres mil novecientos veintiocho (\$ 3.928,00), en concepto de alojamiento de las Dras. Sandra Fodor y Paula Rómulo, para concurrir a las Primeras Jornadas Iberoamericanas de Capacitación Judicial, realizadas entre el 26 y 27 de febrero de 2015, en la Provincia de Entre Ríos.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 027/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**